

DECRETO EXENTO N° 2011
LA CISTERNA,

26 MAYO 2010

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la Sra Santa Ana Concha Maria Cecilia, RUT N° 7.713.143-4, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente de Alcohol Rol 4-124 "Establecimiento de Expendio d cerveza o sidra de fruta"

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa de patente realizado ante el Notario Don Armando Arancibia Calderon, de fecha 17 de Mayo del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente de Alcohol, la cual NO lo faculta para trabajar en la dirección indicada, propuesta por el contribuyente :

NOMBRE : SANTA ANA CONCHA MARIA CECILIA
R.U.T. : 7.713.143-4
GIRO : ESTA. DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
ROL : 4-124
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 6387 LOCAL 2
ANTERIOR DUEÑO : AGUIRRE MILLAN ILSE ROSARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERREDA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE